

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 19 de agosto de 2021

Radicado No. 2020-00534-00

En atención al informe secretarial obrante en el archivo digital 013 y a las peticiones visibles en los archivos digitales 011 y 012, de conformidad con el artículo 92 del C. G. del P., se autoriza el retiro de la demanda.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over a faint circular stamp.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ